

## DECLARACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN TORNO AL NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO EN LAS TITULACIONES DE CIENCIAS DE LA SALUD IMPARTIDAS POR LA ULPGC

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria nace tras las movilizaciones populares, y en especial la del ‘Ahora Sí’ celebrada el jueves 19 de mayo de 1988. Más de 350.000 personas participaron en aquella manifestación que transcurrió por Las Palmas de Gran Canaria y en la que se dieron cita personas de todas la Islas y de todas las clases sociales e ideologías.

En esa ocasión trascendental, el presidente de la Comisión Promotora de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular, Antonio Marrero Hernández, leyó el ‘Manifiesto de Santa Ana’ en el que se deja claro que “la Universidad no supone una panacea ni un lujo (...). Es un instrumento de cultura (...) al servicio de la inmensa mayoría”.

El 30 de junio de 1989, el Boletín Oficial de Canarias publicó el decreto 150/1989, de 22 de junio, de ejecución de la Ley 5/1989, de 4 de mayo, de Reorganización Universitaria y, en consecuencia, el 3 de agosto de 1990 la Comisión Promotora consideró finalizada su tarea y, en un comunicado de disolución expresó sus deseos. Uno de ellos, que no debe ser olvidado, es que “la comunidad universitaria tenga siempre presente que la universidad- y más la ULPGC- no es exclusivamente de ellos, que no es su patrimonio ni su reino de taifa, y que aquí no deben reproducirse jamás los esquemas endogámicos y corporativistas...”

Volviendo al espíritu de su creación, la ULPGC debe asumir lo que dispone el artículo 1 de sus Estatutos: que es una Institución al servicio de la sociedad.

Por otro lado, diferentes informes ministeriales concluyen en la necesidad de hacer frente al déficit de profesionales médicos en el Sistema Nacional de Salud. En este sentido, a partir de 2018, los poderes públicos han aumentado el número de plazas de Formación Sanitaria Especializada (40%, entre 2018 y 2022), empezando a superar las plazas ofertadas a la de personas egresadas de las universidades españolas.

Hay que destacar que el Servicio Nacional de Salud en 2022 contó con 12.066 plazas acreditadas para el sistema MIR y que para la convocatoria 2022/2023, según datos del Ministerio de Sanidad, se ofertaron 11.171 plazas.

Paralelamente a este incremento, se considera necesario reducir el déficit de profesionales médicos tal y como se incide en los referidos informes. Por ello, el Gobierno de España ha contemplado en los Presupuestos Generales del Estado, actualmente en trámite, una línea económica especial para incentivar el aumento de las plazas ofertadas por el sistema universitario español en un 15%, lo que supondría unas mil doscientas nuevas plazas (8.800 plazas en total para el curso 2023/2024). La previsión asciende a 50 millones de euros que se contemplan en la sección 26, programa 313B, orgánica 26.7, económica 754).

Por último, es necesario indicar que, para la toma de decisiones en este sentido, dentro del ámbito de la Universidad, el Ministerio de Universidades ha hecho público un acuerdo por el cual el aumento de este 10 por ciento en las plazas para determinados grados, entre los

que se encuentra el de Medicina, no necesita permisos ni autorizaciones previas por parte de las agencias de calidad ni de otros órganos ministeriales, por lo que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria podría aumentar las plazas sin modificar el plan de estudios correspondiente, máxime teniendo en cuenta que la memoria de verificación del grado contempla la oferta de 150 plazas, ofertándose en la actualidad 135.

En este contexto, el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, como órgano de participación de la sociedad en la universidad y garante de su calidad, eficiencia y servicio público, considera que este incremento supone un acierto y una oportunidad para la propia Universidad y para el Sistema Sanitario Canario, ya que podrá afrontar un aumento en el número de plazas del grado de Medicina por la ULPGC (entre 15 y 20 plazas más), retener talento en esta área, disminuir el número de personas que ven frustrados sus deseos vocacionales por no poder acceder a estos estudios en Canarias y, sobretudo, cumplir con el objetivo de que la ULPGC continúe estando al servicio de la sociedad. A este fin, la Universidad podrá contar con los recursos que proporcionará el Ministerio para la contratación de profesorado y la adaptación de la infraestructura existente con el fin de acometer dicho incremento de plazas manteniendo, en todo caso, los estándares de calidad según nos garantiza la ANECA y nuestro Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

Por todo lo expuesto, ante las noticias aparecidas en diferentes medios de comunicación en los que se ha dado cuenta de la oposición de una pequeña representación de la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud a dicho aumento de plazas, en contraposición con las manifestaciones del Rector Serra Majem, quien ha expresado su voluntad y la conveniencia de llevarlo a cabo, este Consejo Social, con la legitimidad que posee para ello, desea hacer una llamada pública a la responsabilidad de dicha Facultad, al tiempo que insta al Consejo de Gobierno de la Universidad, órgano competente para ello, a acordar un aumento del número de plazas del grado en Medicina de la ULPGC para el próximo curso 2023/2024, acogíendose a lo que permite el Ministerio de Universidades y el Ministerio de Sanidad, todo ello con la necesaria coordinación entre la ULPGC, la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de diciembre de 2022

Aprobado por el pleno del Consejo Social ULPGC  
celebrado el 20 de diciembre de 2022.